

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 5.683/2011

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 7 de abril de 2011, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba CIF G-14045025 por importe de 5.000 € para sufragar los gastos co-

rrientes de la organización de la Misión Comercial a León en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 1 de junio de 2011.- El Presidente, Esteban Morales Sánchez.